DOCUMENTO
INFORME DE FISCALIZACIÓN: **KONTROLFI_2026/134 - CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON EXCESOS DE FINANCIACION AFECTADA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **I6ZQZ-Z22A8-4UBBP**
Fecha de emisión: **27 de julio de 2026 a las 11:35:47**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor de Patronato de la Vivienda.Firmado 27/07/2026 10:09

ESTADO
FIRMADO
27/07/2026 10:09

Patronato de Vivienda

Patronato de Vivienda

INFORME DE CONTROL FINANCIERO

Nº de informe : **2026/134**
Nº de expediente :
Tipo expediente : CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CREDITO
Descripción : CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON EXCESOS DE FINANCIACION AFECTADA
Órgano gestor : Patronato Municipal de la Vivienda
Financiación :
Importe : 140,163.10
Partida : 32/152.1/682.02 - 140,163.10 €.
Órgano competente : Consejo

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de la función interventora establecida en los artículos 213 a 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, informa que, examinado el expediente antes citado que es responsabilidad del centro gestor, y que el presente informe es preceptivo pero no vinculante, observa:

NORMA APLICABLE	ASPECTO COMPROBADO	RESULTADO
Requisitos Básicos		
L 39/2015 34.1	El órgano es competente	Si Conforme Continuar
Requisitos Complementarios		
RD 500/1990 16	El proyecto se presenta sin déficit contable	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 17	La estructura presupuestaria se ajusta a la OM 20/9/89	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1 e)	Consta el informe económico-financiero	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35 1	Se acredita que no puede demorarse el gasto	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35 2	No existe crédito en el presupuesto	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35 3	El crédito previsto es insuficiente	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35 4	El crédito previsto es ampliable	No Conforme Continuar
RD 500/1990 36	Se financia con alguno de los recursos permitidos	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 37.2	Consta la Memoria justificativa	Si Conforme Continuar

En su virtud, a juicio del informante procede :
Continuar con la tramitación del expediente.
Es cuanto tiene el deber de informar.
No obstante resolverá lo que estime más conveniente para los intereses de la entidad.

Alicante, a 27 de julio de 2026
El Interventor del P.M.V.

Francisco Guardiola Blanquer

Plaza de Santa Faz, 5 - 03002 - Alicante - (Alicante) - España- CIF.: P5390003A
Teléfono : 965206329 - Fax : 965142907 - E-mail : julia.marco@alicante.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 164893 I6ZQZ-Z22A8-4UBBP 0E984951D68EB6326A3F16C3E2EFBA6FEA44FE57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.